



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2026
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de ALIENAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

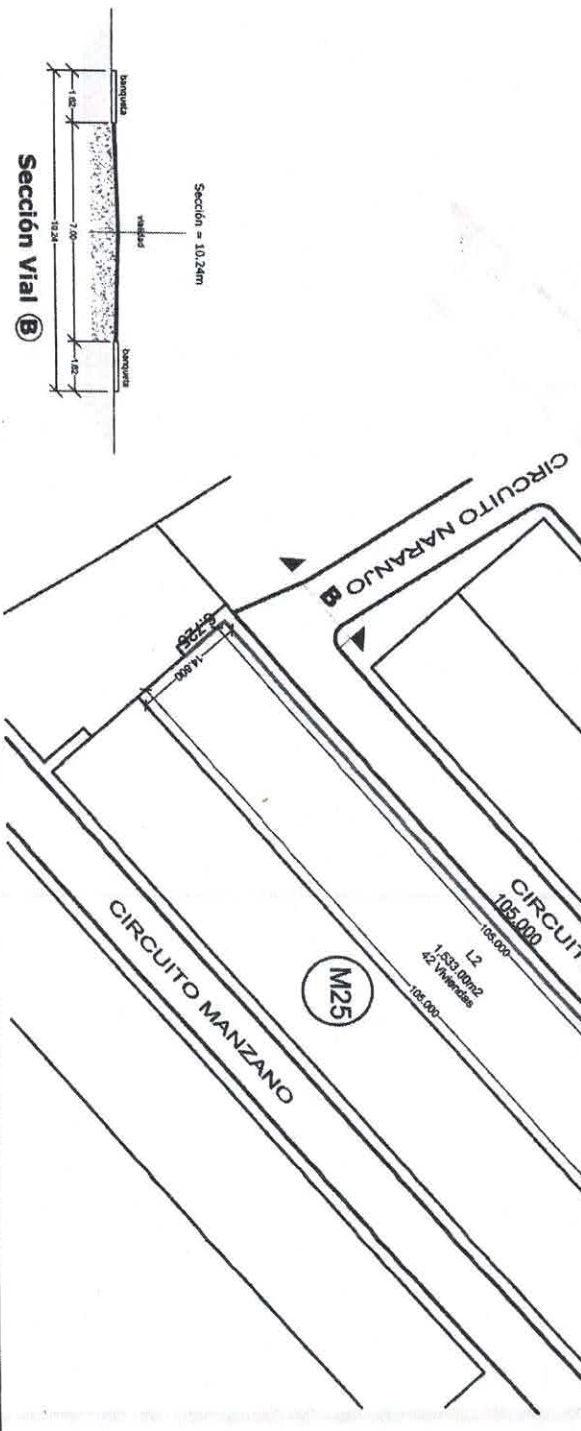
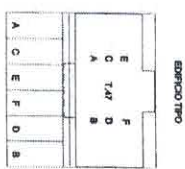
NOMBRE: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: PRIMERO DE MAYO SUR

DOMICILIO: AV. EJERCITO MEXICANO 1122 INT. 18
MUNICIPALIDAD: BOCA DEL RIO, VER. TELEFONO: 228 217 0748

FOLIO
No. 491
FOLIO VERIFICABLE ÚNICO
PROC-42724
TOL-FLM-235
11/11/2024

CALLE: MANZANA 25 CIRCULO NARANJO CONDOMINIAL: FRACCIONAMIENTO: CIUDAD NATURA PRIMERA ETAPA LOTE: EXT. 86 INTERIOR (A, B, C, D, E, F)

CROQUIS:
Eliminados 01 remanentes. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAJP. Artículo 3 Fracción XXXIII. 11 Fracción VII. 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia. Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial)).



El que suscribe Aro. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Fiscal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 72 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos 2, fracción XIV, XX, 4, 8 fracción I, inciso 3, 70, 71 y 72 del Código de Desarrollo Urbano, Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 39 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., A.C. y 63 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alienamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.

ALIENAMIENTO N°: 48172
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11/11/2024

TIPO	CONGR.	RES.	WOL.	LOTE	INTEL.	DEPTO.	EX.
2462	124	06	03	2024	17		

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
SUPERFICIE: 1,533.00 M2
ALIENAMIENTO: 118.45 M2
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20241111600028

AUTORIZACIÓN
ARO. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTA. MARIA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁNEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

